RESOLUCIÓN Nº 92

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS (MERCOSUR), PARA LA XLVII REUNIÓN DE MINISTROS DEL INTERIOR Y SEGURIDAD DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS (RMIS) BAJO LA PRESIDENCIA PRO TÉMPORE PARAGUAYA (PPTP), SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

Asunción, 22 de abril de 2022

***VISTO**: El Memorándum DA N° 108 de fecha 11 de febrero de 2022, de la Dirección de Administración, y los Memorándums DGG/DRI N° 02/2022 del 04/01/2022 y DGG/DRI N° 05/2022 del 13/01/2022 de la Dirección de Relaciones Internacionales, por los cuales se solicita el inicio del llamado para la contratación servicios de organización y gestión de eventos para el MERCOSUR para la XLVII Reunión de Ministros del Interior y Seguridad del MERCOSUR y Estados Asociados (RMIS) bajo la Presidencia Pro Témpore Praguaya (PPTP) y remiten el listado de requerimientos con sus respectivas Especificaciones Técnicas; y ----------*

***CONSIDERANDO:** Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Título Tercero: Procedimientos de Contratación, Capítulo Primero: Generalidades, establece los Tipos de Procedimientos a seguir para la realización de Contrataciones.----------*

Que el llamado solicitado se encuentra contemplado en el Programa Anual de Contrataciones con el ID N° 411.515.----------

Que el Art. 33°, párrafo primero del Decreto N° 2992/19 de fecha 09 de diciembre de 2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa entre otras cosas, que los Pliegos de Bases y Condiciones deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante... " ----------

Que el artículo 8° del Decreto N° 2992/19 establece lo siguiente: "Constitución del Comité de Evaluación". "De conformidad a lo dispuesto en la Ley, se constituirá un comité de evaluación en los procedimientos de Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas y en los demás casos que así lo resuelva la máxima autoridad de la Convocante... "----------

Que la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 93/2022, de fecha 08 de abril de 2022, solicitó resolución que autorice y apruebe el Pliego de Bases y Condiciones, para proceder al llamado para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2022 "Contratación de Servicios de Organización y Gestión de Eventos (MERCOSUR)" con presupuesto previsto en el presente ejercicio fiscal, para la XLVII Reunión de Ministros del Interior y Seguridad del MERCOSUR y Estados Asociados (RMIS) bajo la Presidencia Pro Témpore Praguaya (PPTP) .----------

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica de esta Cartera de Estado, se ha expedido en los términos del Dictamen A.J. N° 388/22 de fecha 12 de abril de 2022, obrantes en autos. ----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento. ----------

MINISTERIO DEL INTERIOR · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SECRETARÍA GENERAL

MINISTERIO DEL INTERIOR · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · MINISTRO

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN N° 92

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS (MERCOSUR), PARA LA XLVII REUNIÓN DE MINISTROS DEL INTERIOR Y SEGURIDAD DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS (RMIS) BAJO LA PRESIDENCIA PRO TÉMPORE PARAGUAYA (PPTP), SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.——

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales;* ----------

El MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, a realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2022 ID Nº 411.515 "Contratación de Servicios de Organización y Gestión de Eventos (MERCOSUR) para la XLVII Reunión de Ministros del Interior y Seguridad del MERCOSUR y Estados Asociados (RMIS) bajo la Presidencia Pro Témpore Praguaya (PPTP)".*----------

Art. 2° *Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a dicho proceso de licitación y demás documentos que se agregan como anexo a la presente Resolución.* ----------

Art. 3° *Autorizar a los responsables de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a establecer o calendarizar las fechas del mencionado procedimiento de contratación aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución, de conformidad a los plazos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.* ----------

Art. 4° *Autorizar a los responsables de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, para que introduzcan al Pliego de Bases y Condiciones aprobados por el Art. 2° de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias como resultado de las Aclaraciones o para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, de conformidad al Art. 22° de la Ley 2051/03.* ----------

Art. 5° *Constituir el Comité de Evaluación para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2022, ID N° 411.515, el cual tendrá a su cargo el análisis, evaluación de las ofertas recepcionadas, elaboración del dictamen que servirá de base para la adjudicación y que estará conformado por representantes de las siguientes dependencias:* ----------

- *Dirección General de Gabinete,*
- *Dirección de Relaciones Internacionales,*
- *Dirección de Administración,*
- *Departamento de Control y Provisión de Bienes.*

La evaluación realizada por el Comité deberá ajustarse a la Ley N°2051/03, a los Decretos Reglamentarios y a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones respectivos.-

Art. 6° *Establecer que el Comité de Evaluación deberá elevar su informe correspondiente, el que contendrá según el caso la recomendación de adjudicación, la declaración desierta o la cancelación del llamado si correspondiere, a la máxima autoridad de la Institución, conforme a los plazos establecidos en la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas".* ----------

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN Nº 92

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS (MERCOSUR), PARA LA XLVII REUNIÓN DE MINISTROS DEL INTERIOR Y SEGURIDAD DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS (RMIS) BAJO LA PRESIDENCIA PRO TÉMPORE PARAGUAYA (PPTP), SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

Art. 7° *Disponer que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 281 "Servicios de Ceremonial" dentro del Programa 001 Programa Central, Actividad 01 "Gestión Administrativa para la Seguridad Ciudadana" correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.----------*

Art. 8° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

Humberto Insfrán M.
Secretario General

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

Federico A. González
Ministro

Escaneado con CamScanner